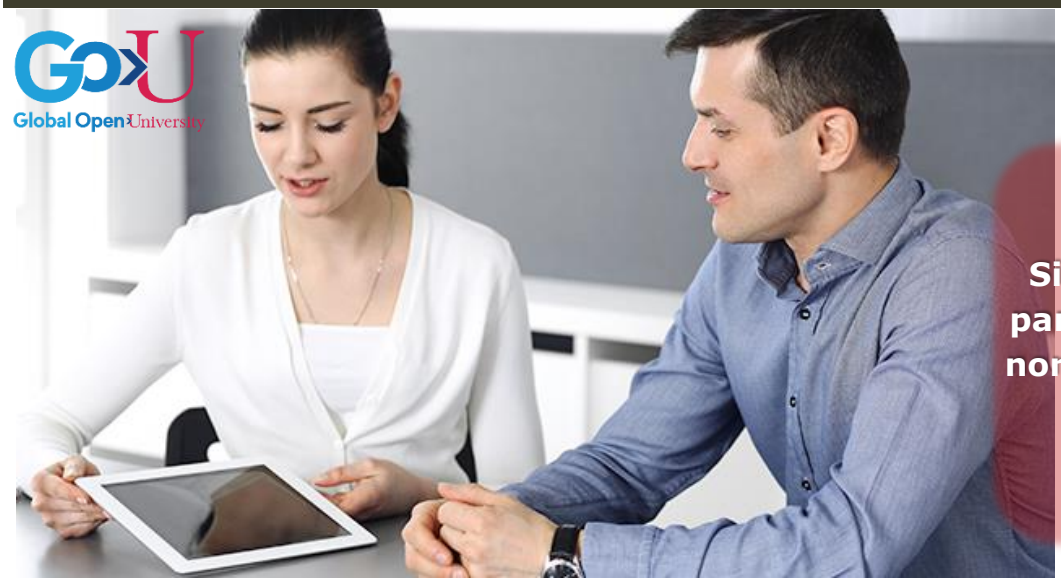
Diplomado
Compliance empresarial



Sistema de gestión para el cumplimiento normativo y prácticas antiriesgos

En el siglo XXI muchos de los principales actores sociales son las empresas, generando actividades masivas que influyen en gran parte de la sociedad, lo que trae como consecuencia la utilidad social que prestan con sus servicios particulares o actividades dentro de su giro. Pero también se generan, en algunos casos, conductas complejas y riesgosas que deben ser resguardadas de una u otra forma, teniendo una normativa interna con la que debe contar cada una.

En la actualidad existe una tendencia de los Estados a transferir a las empresas un rol preponderante en la prevención de delitos, que se expresa a través de legislaciones que atribuyen responsabilidad directamente a ellas por la comisión de ilícitos de sus dueños, directivos y/o empleados

El concepto de Compliance surge, según Eduardo Engel, ante la pregunta para los dueños y directivos de empresas, acerca de cómo enfrentar las nuevas responsabilidades de las empresas por acciones de sus dueños, directivos y empleados, en áreas tan diversas como normativas sobre libre competencia, mercado de valores y gobiernos corporativos.

¿A quiénes va dirigido?

- ✓ Estudiantes y profesionistas de las carreras de Derecho, Administración, Negocios Internacionales y/o Comercio Exterior.

Objetivos del diplomado

Al egresar del diplomado, el alumnado será capaz de crear un estándar de las conductas empresariales, a partir de la incorporación y adopción de programas y modelos de prevención que le van a permitir a la empresa en sí, y a los dueños, directivos y empleados, comportarse según lo establecen los estándares de un buen gobierno corporativo.

Analizará las normas ISO/UNE 19600 relativa a gestión de Compliance en términos generales. ISO/UNE 19601, relativa a la gestión de Compliance penal. ISO/UNE 37001, relativa a la gestión de Compliance antisoborno.

Profesor mexicano: **Juan Francisco Gutiérrez**
Abogado corporativo, energético y litigante. Profesional jurídico con amplia experiencia en materia Corporativa (contratos, societarios, propiedad intelectual, Laborales, Mercantiles, Fiscales, Administrativos, Civiles, Familiares, Penales); Litigio (procedimientos ordinarios, sumarios, ejecutivos, orales); Derecho energético (contratos, licitaciones, hidrocarburos).

Formación
Doctorado en Derecho por la Universidad Panamericana. Maestría en Estrategias de Litigación en Juicios Orales por el Centro de Estudios Jurídicos Miguel Carbonell. Especialidad en Derecho Corporativo, Especialidad en Derecho Empresarial, Especialidad en Derecho Mercantil, Especialidad en Derecho Civil, Especialidad en Derecho Laboral, Especialidad en el Sistema Financiero Mexicano y Especialidad en Amparo por la Universidad Panamericana. Diplomado en el Sistema Internacional de Derechos Humanos por el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. Diplomado en Derechos Humanos y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas. Licenciatura en Derecho por la Universidad Panamericana.

Experiencia
Socio y Director General del Despacho Estrategia, Asesoría y Consultoría Corporativa Procesal. Gerente Jurídico en Américamovil-Telcel. Jefe de Academia de Derecho Corporativo y Procesal en la Escuela de Empresariales de la Universidad Panamericana.

Profesor europeo: **Ion Penas Rodríguez**
Abogado del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona. Especialista en Compliance y Protección de Datos Personales.

Formación
Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.

Experiencia
Experiencia en el ámbito empresarial en el sector aeronáutico español, actualmente es el Compliance Specialist de dos compañías estratégicas españolas, como son el Grupo Aciturri y el Grupo MTorres. Abogado en ejercicio desde 2010, especializado en Derecho empresarial y Protección de Datos Personales.

Líneas de investigación
Especialista en implantación y desarrollo de los sistemas de Compliance empresarial. Cumplimiento de la legislación sobre Protección de datos personales. Cumplimiento de la normativa de control de exportaciones en materia de doble uso y militar.